

Procuraduría de la Ética investiga a Fernando Herrero

- Se indaga si faltó al deber de probidad, que vigila rectitud en la función pública
- Procurador acoge denuncias de diputados libertario y socialcristiano

VANESSA LOAIZA N. 31/3/2012



La Procuraduría de la Ética abrió ayer una investigación en contra del ministro de Hacienda, Fernando Herrero, por no actualizar el valor de sus propiedades y pagar un monto incorrecto

por concepto de impuestos.

La información la confirmó el procurador de la ética pública, Gilbert Calderón, ante consulta de este medio.

Según puntualizó, se acogieron dos denuncias que interpusieron los diputados Patricia Pérez Hegg, del Movimiento Libertario, y Wálter Céspedes Salazar, de la Unidad Social Cristiana.

Ambos piden que se indague si hubo irregularidades en la actualización del valor de dos propiedades en Pavas y Escazú que están a nombre de Fernando Herrero y su esposa, Florisabel Rodríguez.

También piden investigar si se produjeron actos irregulares en el alquiler de una de esas casas (la de Escazú) al Ministerio de Seguridad Pública, para que opere como delegación policial.

El procurador Calderón agregó que la denuncia de Céspedes solicita que se revise si Herrero paga el impuesto a las casas con valor superior a ¢111 millones. El ministro dijo a este medio el 14 de enero que ninguna de sus propiedades debe cancelar tal tributo.

Esta semana, *La Nación* reveló que el titular de Hacienda es uno de los 11 ministros que ignoró la obligación de actualizar el valor de sus bienes inmuebles.

En su caso, no lo hizo con el precio de dos casas durante 12 años. Eso le permitió ahorrar hasta ¢300.000 anuales en impuestos.

Ahora, la investigación en contra del ministro de Hacienda, que quedó a cargo de la procuradora Lissy Dorado, se fundamenta en la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública.

“Vamos a requerir información de algunas entidades públicas, como Contraloría y municipalidades; entrevistaremos a algunas personas que tengan alguna información que nos permita llegar a determinar si hubo conflicto de intereses o tráfico de influencias”, declaró Gilbert Calderón.

El procurador confirmó que ayer mismo se notificaría a Herrero sobre el caso en su contra.

Tras una consulta de *La Nación*, Herrero se limitó a decir: “Siempre me parece bien que la Procuraduría haga las investigaciones que por ley tiene que hacer”.

Francisco Chacón, ministro de Comunicación, expresó que no le sorprende que una diputada pidiese investigar a Herrero.

“En todo régimen democrático tiene que haber contrapesos (...) Lo que corresponde es que hagan su trabajo profesional (los procuradores) y apegado a la ley, como corresponde, y esperaremos lo que resuelvan”, agregó Chacón.

Si se identificase alguna violación al deber de probidad en la función pública (rectitud y buena fe en el ejercicio de sus funciones) por parte de Herrero, la ley establece la separación del cargo.

Gilbert Calderón explicó que cualquier conclusión a la que llegue la Procuraduría de la Ética será notificada a la presidenta, Laura Chinchilla. Ella, como jefa directa del ministro Herrero, será la responsable de tomar la última decisión, añadió el funcionario.